



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000477-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515308194 - 6]**

**VISTO:**

El Expediente N° 515308194-4-2024. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 000221-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO DEL CENTRO DE SALUD MORROPE - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 00069-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-MALG (515308194-3) la responsable nos informa que la lactancia materna, es la acción natural de proporcionar nutrición adecuada y múltiples beneficios al binomio madre- niño(a), considerada un elemento primordial y vital en el desarrollo físico, emocional, intelectual, que será una condicionante y factor que predispondrá el crecimiento y desarrollo óptimo del lactante e intervendrá en su calidad de vida, disminuyendo estadísticas de morbilidad materno- neonatal; surgiendo por ello la Iniciativa hospitales de salud amigos de la madre la niña y el niño, que fue lanzada en desde 1991 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el objetivo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los establecimientos que prestan servicios de maternidad;

Que, las FUNCIONES DEL COMITÉ: Proponer estrategias de promoción, protección, y apoyo de la lactancia materna al personal de la sede de trabajo y de los trabajadores del CS MORROPE pertenecientes a la jurisdicción. Fomentar, vigilar y monitorear el cumplimiento de la normativa vigente referente a la lactancia materna al personal de CS MORROPE, así como el cumplimiento de los "Diez pasos hacia una feliz lactancia materna exitosa";

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO DEL CENTRO DE SALUD MORROPE - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

**COMITE:**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000477-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515308194 - 6]

1. Gerente de Microred Mórrope (PRESIDENTE).
2. Coordinador(a) de la Etapa de la Vida Niño – Neonatal (SECRETARIO).
3. Coordinador(a) de Promoción de la Salud (MIEMBRO)
4. Coordinador(a) de la Estrategia Sanitaria de Inmunización (MIEMBRO).
5. Coordinador(a) de Salud Sexual y Reproductiva (MIEMBRO)
6. Encargada del Área de Nutrición del C.S Mórrope (MIEMBRO)
7. Coordinador(a) de Epidemiología del C.S Mórrope (MIEMBRO)

**SEGUNDO.** - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Firmado digitalmente  
PERCY DIAZ MORON  
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 22/04/2024 - 10:23:12

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
19-04-2024 / 12:20:26

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS  
CESAR IVAN GUERRERO UCEDA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS  
19-04-2024 / 14:13:55